



MFD

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: VICTOR JULIO SIERRA ORTEGA C.C. 13.828.767
DEMANDADO: OSCAR JULIAN LOPEZ LOPEZ C.C. 91.353.532
RADICADO: 68001403011-2023-00156-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que a través de apoderado judicial el señor **VICTOR JULIO SIERRA ORTEGA** formula acción ejecutiva en contra de **OSCAR JULIAN LOPEZ LOPEZ**, la cual al ser examinada se evidencia que corresponde a un proceso ejecutivo con similares características a los radicados bajo la partida número 2023-00071-00 y 2023-00135-00.

Así las cosas, y una vez revisada el acta de reparto que acompaña a la presente demanda integrada por las mismas partes se observa que, esta fue asignada y no repartida, así mismo no se allegó providencia en que se evidenciara rechazo de la misma para que fuera remitida a este Despacho, por lo que se **ORDENA** devolver la misma a la Oficina Judicial para que se repartida en debida forma entre los Jueces Civiles Municipales de la Ciudad, como quiera que se trata de pretensiones completamente distintas a la tramitada bajo radicado 2023-00071-00 en este mismo Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ